

Ministerio de Salud Pública
Sistema Provincial de Salud
Tucumán

HUGO L. A. FERNANDEZ
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE DESPACHO
Sistema Provincial de Salud

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

DICIEMBRE 19 DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 920 /SEAC.-
EXPEDIENTE N° 1579/617-CYA-2014.-

VISTO, que por las presentes actuaciones la Dirección de Contrataciones de Dirección General de Contrataciones y Almacenes, remite para su análisis y aprobación la documentación agregada a fs.4/106, para realizar un Cotejo de Precios de los elementos allí detallados, que fueran solicitados por los distintos Hospitales, Áreas Programáticas y demás dependencias del Sistema, para los meses de Enero y Febrero de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que dicha documentación contiene Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones -Cláusulas Particulares-Listado de Productos Solicitados, Rubro Medicamentos, Materiales Descartables, Drogas Oncológicas, Reactivos y Materiales de Laboratorio, e Inversión Provisoria de Gastos por Rubro;

Que la referida Dirección expresa que por disposición de la Superioridad se realiza mensualmente desde Diciembre de 2.003, un Cotejo de Precios entre Laboratorios, Distribuidoras y Droguerías, tendiente a lograr precios testigo para las compras que realizan los Hospitales, Areas Programáticas y demás dependientes del Sistema, indicando que con ese fin preparan mensualmente los pedidos de medicamentos, descartables, drogas oncológicas, reactivos para análisis de laboratorio, alimentación parenteral, y odontología, necesarios para el consumo en el mes siguiente, mediante la carga a través de una Página Web, explicando detalladamente los pasos de dicho procedimiento;

Que asimismo indica que los Pliegos fueron confeccionados en forma conjunta con el Departamento de Atención Farmacéutica y la Dirección General de Auditoría Interna del Sistema, y sometidos a análisis de los Gerentes de los Hospitales y de las autoridades del SIPROSA, como así también que el pedido para Enero y Febrero/2.015 es la unificación de lo requerido por cada Servicio del Sistema, y el gasto estimado surge del producto entre las unidades pedidas y el mejor precio del Cotejo anterior;

Que por lo expresado precedentemente, la mencionada dependencia, solicita el dictado del instrumento legal que autorice a

A

los distintos servicios del Sistema, a realizar el llamado a Cotejo de Precios de acuerdo al procedimiento detallado a fs.1/3, y se apruebe la documentación adjunta que servirá de base en dicho cotejo, dando cuenta que la apertura de sobres para el Cotejo de Precios de referencia, está prevista para el día lunes 29/12/14 a Hs. 10:00 en el Hospital de Clínicas Dr. Pte. Nicolás Avellaneda;

Que por lo expuesto, no existen objeciones legales que formular a lo tramitado en las presentes actuaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 724/SPS-05, y atento al dictamen jurídico en autos,

**EL SECRETARIO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD**

RESUELVE:

1°.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, y Pliegos de Condiciones -Cláusulas Particulares-, adjuntos a fs.4/8, los que como Anexo pasan a formar parte integrante de la presente Resolución, y el Listado de Productos Solicitados, Rubro Medicamentos, Materiales Descartables, Drogas Oncológicas, Reactivos y Materiales de Laboratorio e Inversión Provisoria de Gastos por Rubro, obrantes a fs.9/106.-

2°.- Autorizar a las Direcciones de los Hospitales: Ángel C. Padilla; Centro de Salud Tucumán "Zenón J. Santillán"; del Niño Jesús; Instituto de Maternidad y Ginecología "Ntra. Sra. de las Mercedes"; Hospital de Clínicas Pte. "Dr. Nicolás Avellaneda"; Eva Perón, Juan M. Obarrio; de Salud Mental "Ntra. Sra. del Carmen" y Regional de Concepción; a las Áreas Programáticas (Centro, Este, Oeste y Sur), Banco de Sangre, Dirección de Bromatología y a División Oncología, a efectuar un llamado a Cotejo de Precios tendiente a la determinación de precios testigos para las compras de Medicamentos, Materiales Descartables, Reactivos de Laboratorio, Medicamentos Oncológicos y Materiales Odontológicos, que realizan dichos efectores para los meses de Enero y Febrero/2.015, conforme al procedimiento detallado a fs.1/3, a la normativa vigente en la materia, y con sujeción estricta a los Pliegos y demás documentación que se aprueba por el Artículo anterior, que servirá de base en dicho Cotejo.-

3°.- Registrar, comunicar, notificar, y archivar.-

APROB. PLIEGO MEDICAMENT/NDP

| |
|------------|
| SI.PRO.SA. |
| |
| |
| |

17





SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, DICIEMBRE 19 DE 2014.-

**SEÑORES
CONTADORES FISCALES DEL
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS
DELEGADOS EN EL SI.PRO.SA.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de comunicar los actos administrativos que a continuación detallo, a efectos de dar estricto cumplimiento a las exigencias prevista en la ley de administración financiera en materia de Control Preventivo de las mismas.

| FECHA | Nº DE EXPTE | T. Y Nº DEL CT. AD. | CONCEPTO |
|----------|-----------------|---------------------|--|
| 19/12/14 | 1579/617-CYA-14 | 920/SEAC | APROBAR LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, Y PLIEGOS DE CONDICIONES-CLAUSULAS PARTICULARES Y AUTORIZAR A LAS DIRECCIONES DE LOS HOSPITALES, INST. DE MATERNIDAD Y GINECOLOGIA "NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES", A LAS AREAS PROGRAMATICAS, BANCO DE SANGRE, DIRECCION DE BROMATOLOGIA Y A DIVISION ONCOLOGIA, A EFECTUAR UN LLAMADO A COTEJO DE PRECIOS TENDIENTE A LA DETERMINACION DE PRECIOS TESTIGOS PARA LAS COMPRAS DE MEDICAMENTOS, MATERIALES DESCARTABLES, REACTIVOS DE LABORATORIO, MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y MATERIALES ODONTOLOGICOS, QUE REALIZAN DICHS EFECTORES PARA LOS MESES DE ENERO, Y FEBRERO/2015.- |

18
HUGO L.A.FERNANDEZ
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE DESPACHO
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

INTERVENCION DELEGADOS FISCALES
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

FIRMA Y SELLO:

FECHA:

19/12/14

HORA:

OBSERVACIONES:

FECHA

SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD